

# EL ECO MARTENEÑO

Semanario defensor de los intereses del Distrito

Director: D. Salvador Blasco Herrero

Redacción, Administración y Talleres: Calle Real, núm. 51.

Teléfono 75.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:  
MARTOS: Un mes . Ptas. 1,00  
FUERA: Un trimestre . " 3'25

ANUNCIOS Y PROPAGANDAS  
Consúltense tarifas  
a la Administración

NOTA: No se devuelven los originales  
ni se mantiene correspondencia sobre  
los mismos, aunque no se inserten.

N.º II

MARTOS 11 DE NOVIEMBRE DE 1929

NUMERO 70

Para la Historia de Jaén

## Administrar..., administrar bien... y administrar pronto!

En la última sesión plenaria celebrada por nuestra Diputación provincial para su constitución definitiva, nos sorprendió el gesto gallardo de un hombre. ¿Hemos dicho un hombre? Pues sí, ¡un hombre! ¿Y quién es ese hombre? Ateniéndonos a su propia biografía, se trata de un funcionario de la Hacienda pública, a la que ha consagrado sus mejores energías, por el sacrosanto ideal del honrado cumplimiento del deber. Este hombre se llama, Carlos Sidro Herrera. Teniendo en cuenta su título académico, le debemos llamar D. Carlos. Y por el cargo que actualmente ocupa, al que ascendió por propios merecimientos y además por una significadísima confianza del Gobierno de S. M., hay que llamarle y le llamamos, excelentísimo señor. Este hombre, que es un señor excelentísimo, nos cautivó en la noche del día 8 de los corrientes, con un excelentísimo discurso, que pronunció desde el sitio presidencial de la más alta Corporación de la provincia del Santo Reino; por que este hombre, es... nuestro Gobernador civil.

¿Qué dijo el Gobernador, y cómo lo dijo? Pues deleitándonos con su facilidad de palabra y con palabras fáciles de comprender, puesto que brotaban de sus labios como se las dictaba el corazón. Esto es: con una sinceridad, dichas, que honra en mucho al Excmo. Sr. D. Carlos Sidro Herrera; pero que desde el sitio, el cargo, la ocasión y la indole de lo tratado, es difícil recordar su antecedente. Veamos lo que dijo:

Bajo el lema administrar..., administrar bien... y administrar pronto, recomendó a los señores diputados el más fiel cumplimiento en los deberes de sus cargos, excitándoles para que sin pérdida de tiempo, confeccionaran el presupuesto provincial que debe regir en el próximo año; cuya excitación hizo extensiva a los Ayuntamientos, toda vez que encontrándonos en la primera decena de noviembre, solo cinco municipios habían cumplimentado la formación de sus presupuestos.

Dijo el señor Sidro, que así como en la vida privada la administración se hace a tenor de los ingresos de que se dispone para el acoplamiento de los gastos y ostentar el rango social que impone la variedad de las circunstancias, los presupuestos del Estado, Provincia o Municipio, se basan en el profundo estudio de las necesidades de la vida colectiva y el mejor desarrollo de intereses que representan el mayor progreso de la economía nacional. Y una vez conocidos los gastos que requiere la atención de todos los servicios y obligaciones, acoplar los ingresos con arreglo a los medios legales conocidos.

Suplicó el más exacto estudio de lo que las diversas atenciones de los presupuestos requieren, en evitación de la desacreditada costumbre de las transferencias, puesto que para los casos imprevistos corresponde la formación de presupuestos extraordinarios, como medida de moral administrativa.

Interesó de la Diputación que se tuviese en cuenta la cuestión importante de las comunicaciones provinciales, como asimismo los servicios de sanidad, sin olvidar la complejidad de atenciones que exige y merece una provincia como la de Jaén, que, siendo tan buena y tan rica, padece la falta de obligados cuidados que el ejercicio de una política pequeña por lo errónea y personalista, esterilizaba toda labor, consumiendo el tiempo y las energías de manera lamentable, con evidente sacrificio de un pedazo de España, que puede brillar en los primeros puestos de la nación, por el derecho que le conceden las condiciones de su riqueza y la laboriosidad de sus moradores.

Destacó, con gran energía, que la Diputación constituida, era completamente apolítica. Que la había nombrado, teniendo en cuenta la inclusión de representaciones de la intelectualidad y fuerzas vivas; y por tal carácter apolítico, había conseguido que la Cámara de Comercio e Industria, que tiene el acuerdo desde antiguo, de no figurar en la Corporación provincial, le honrara con el nombramiento de un representante en la misma, ya que la consigna es laborar para el engrandecimiento de la provincia de Jaén.

Manifestó que la Diputación anterior, la componían elementos valiosísimos, a los que guarda la mayor consideración y afecto; y que este afecto, le producía dolor a su corazón, por haber tenido que aceptar sus dimisiones ante la necesidad de reorganizar dicho organismo provincial y evitar la existencia en el mismo, de matices políticos y rivalidades personales.

Con gran claridad expuso que los Excmos. Sres. D. José de Yanguas y Messía, el general D. Leopoldo Saro y el marqués de Foronda, que son tres ilustres personalidades que tienen intereses y afectos en nuestra provincia, jamás le han molestado con la más leve indicación en ningún sentido, en los seis meses que lleva al frente de este Gobierno civil. Y que por consiguiente ha gobernado con entera libertad, puesta siempre la mira en el bien general de nuestra provincia, siguiendo los dictados de su conciencia,

para el más exacto cumplimiento del deber, como sublime aspiración. Siguió diciendo, que el general Primo de Rivera, sentía los mejores deseos por el bien de Jaén, y que contando con tan alta protección y las facilidades que la sabia y patriótica actitud de los señores Yanguas, Foronda y Saro, ofrecen, podía proclamar que la política en el Santo Reino, ha muerto; desapareciendo, por consiguiente, el calificado de saristas, yangüistas y forondistas, siendo solamente amantes defensores del progreso de Jaén, haciendo labor pro-patria, como la practican desde sus altos puestos los citados personajes.

Resulta pálida nuestra información ante la manera entusiasta y fogosa en que se expresó el señor Sidro; por que es tal el cariño que siente por la provincia que gobierna; tanto su afán de trabajo por engrandecerla y tanta la necesidad de suprimir entorpecedores obstáculos, que su inspiración le prodigó brillantes párrafos que establecieron la comunidad de ideas entre los concurrentes.

Hemos cumplido nuestra misión informadora, procurando la mayor fidelidad, puesto que un discurso de esta naturaleza, sin la ayuda taquigráfica, puede someternos a posible omisión o error.

Ahí tenéis lo que dijo un hombre que se llama Carlos Sidro Herrera; don Carlos por su título académico; y excelentísimo señor, por ser nuestro Gobernador civil. ¿Hemos dicho un hombre..? Pues ya está dicho.

¡Administrar..., administrar bien... y administrar pronto!

La armonía de nuestra Diputación y Ayuntamientos, evitando casos como el retraso por cédulas y contingente, en mútuos pagos, y recíproca voluntad, será el principio de las posibilidades de engrandecimiento del Santo Reino. Políticos y apolíticos lo desean.

POR LA TRANSCRIPCIÓN,  
SALVADOR BLASCO HERRERO

## Paso a la juventud

Comentando hace unos días en la peña del café el trabajito que publicamos en el número 66 de este simpático semanario, un respetable y querido amigo nuestro sostenía que los cuarenta años debían ser la edad en que el ciudadano debe adquirir el derecho al voto.

Fundamentaba nuestro dilecto amigo sus argumentos, en que la madurez y la experiencia adquirida a dicha edad, proporcionan un cúmulo de enseñanzas prácticas de que se carece en la juventud y suministran al elector el conocimiento de personas y de cosas y la reflexión y serenidad de juicio, suficientes para acudir a los comicios con el pensamiento puesto en los sagrados intereses de la patria.

Nos parecen muy acertados los fundamentos en que se apoya nuestro amigo para defender su punto de vista; pero nos parece también una gran injusticia privar a la juventud del derecho al sufragio. Es más, nosotros creemos que la edad para emitir el voto debería comenzar, no a los veintitres años como determina la vigente ley electoral, sino dos años antes.

Los veintitres años, como los veintitres, no marcan ninguna época en la vida mental o moral del hombre; no señalan la línea divisoria entre un ciudadano con capacidad para la política y otro que carezca de esa capacidad. Es demasiado viejo para ser adolescente y demasiado joven para la virilidad. Nosotros no encontramos fundamento razonable que aconseje privar del derecho al voto a los jóvenes, durante los dos mejores años de su vida.

A los veintitres años se considera a los jóvenes aptos para el servicio militar, defienden a su patria con las armas, sufren gustosos, como ciudadanos, los horrores de la guerra y contribuyen con su trabajo al sostenimiento de la comunidad. Esto significa la declaración tácita, por parte del Estado de que su preparación ciudadana ha concluido. Y si el Estado les considera capacitados para cumplir altas funciones sociales, ¿debe negárseles el derecho al voto que es el ejercicio más estimulante de los derechos de la ciudadanía?

Consideremos, por otra parte, el beneficio que supondría la juventud del electorado. Si pudieran votar los de veintitres y veintidos años, añadiríamos a los comicios unos centenares de miles de pensamientos frescos y puros, audaces y valientes que serían un contrapeso saludable para la multitud tímida, grandes partidarios de la política estacionaria, de los armamentos de seguridad y de toda suerte de cobardías patrióticas. La gente vieja no piensa más que en lo que puede ocurrir en el año venidero; va a morir pronto y solo quiere pasar la vida cómoda, sin inquietudes ni novedades. Los intereses de la juventud abarcan medio siglo y tienen que trabajar con la esperanza de una renovación para ella y los que vengan después.

Para los que creemos que la educación ha adquirido un espíritu nuevo que tiende a un constante mejoramiento, mientras más joven sea el elector, más pronto florecerá en el Parlamento una nueva generación que haga sentir en la vida nacional los efectos de su altruismo y desinterés.

HIGINIO MARTINEZ GONZALEZ

## Justa recompensa

El Ayuntamiento de Torredonjimeno pide al Gobierno, la Gran Cruz de Beneficencia para su Alcalde D. Manuel Gutiérrez de Ortega.

Con verdadera satisfacción hemos leído en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día 7 del actual la orden del Excelentísimo Sr. Gobernador Civil don Carlos Sidro Herrera mandando instruir el expediente para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del Sr. Alcalde de la vecina ciudad de Torredonjimeno, nuestro querido amigo D. Manuel Gutiérrez de Ortega y nombrando juez instructor a D. Francisco Alvarez Sánchez, abogado y oficial del negociado de Beneficencia del Gobierno Civil de la provincia.

Sabiendo que el día 8 había de personarse en Torredonjimeno, nos trasladamos a esta ciudad y tuvimos noticias, que el expediente se ha comenzado a instruir presentando declaración ante el Juez instructor y el secretario Oficial primero del Ayuntamiento D. José Puche, numerosos vecinos, que unánimemente testifican los grandes merecimientos que el Sr. Alcalde ha contraído tanto por su benemérita gestión durante cerca de cinco años en este régimen como en épocas anteriores en que desempeñó el cargo por mandato popular. Las autoridades locales han informado en el mismo sentido, dictaminando todas ellas, sin una sola excepción, que concurren en el señor Gutiérrez de Ortega las máximas y extraordinarias cualidades que le hacen acreedor a que el Gobierno le diciera la más alta merced, esto es, la Gran Cruz de Beneficencia con distintivo blanco que para él ha pedido la Comisión Municipal Permanente.

El acuerdo de la misma, elevando al Gobierno la petición de instrucción del expediente a lo que se ha accedido con toda urgencia, es el mayor galardón que puede ostentar un ciudadano como ratificación de la confianza pública y del agradecimiento fervoroso y entusiasta de la ciudad en que ha nacido, y por ello lo insertamos muy gustoso en estas columnas, adhiriéndose de este modo «El

Eco Marteño» a la solicitud de tan justa recompensa.

Dice así el expresado acuerdo adoptado en sesión de 14 del pasado Octubre:

«A propuesta del Sr. Alcalde accidental—don Juan José Casto Hermoso—se acordó por unanimidad, elevar al Gobierno por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Vicepresidente del mismo, petición fundada por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, solicitando se conceda la Gran Cruz de Beneficencia a don Manuel Gutiérrez de Ortega, Alcalde de esta ciudad; haciendo constar que tal petición de recompensa, contra el expreso deseo del Sr. Gutiérrez de Ortega, se hace en esta sesión, aprovechando la la coincidencia de no hallarse presente, pues en cuantas ocasiones se ha manifestado ante la Corporación — y han sido reiteradas — el propósito de suplicar alguna merced del Gobierno, por su desinteresada gestión, se ha opuesto terminantemente.

Fundan y eligen determinada la Gran Cruz de Beneficencia, por que juzgan los señores Tenientes de Alcalde, que adoptan el acuerdo, que se dan en la persona del Alcalde Presidente del Ayuntamiento, todas las condiciones que hicieron de esa recompensa, cuando fué creada, alto honor para premiar virtudes de abnegada caridad, de conducta benéfica perseverante y callada, de extraordinario celo por los humildes, de socorro asiduo y prodigado con limpieza de miras a los pobres, de ilimitada protección a los Institutos de Beneficencia de esta localidad; y todo ello un día y otro, sin buscar el galardón momentáneo, antes bien rehuyendo el aplauso público. El Asilo de Nuestra Sra. de los Desamparados, puede testimoniar de este aserto. Las Hermanas de San José de la Montaña, son las únicas que pueden saber, tanto el desprendimiento como el sigilo, con que el

Sr. Alcalde realiza las obras de caridad y el Capellán del Asilo, más que nadie, pues es la mano oculta por la que don Manuel Gutiérrez obra el bien.

Principalmente desde que fué favorecido por un cuantioso premio, de la Lotería extraordinaria, la de Mayo pasado, además de donar respetable suma, para camas de los pobres de esta población de Torredonjimeno en el Hospital de la Ciudad Universitaria, cuyo Patronato preside S. M. el Rey (q. D. g.) realiza de modo inagotable obras de caridad.

Como las cantidades consignadas en presupuesto para la Beneficencia domiciliaria, no siempre alcanzan las necesidades municipales, el Sr. Alcalde de su peculio particular subviene no solo a ello — cuando no llegan las cantidades presupuestas — si que al margen de esas mismas cifras consignadas oficialmente, corre de su cuenta personal todo lo que se refiere a específicos y otros remedios que por imposibilidad de darse gratuitamente a los pobres ya es tradición que lo pague de su bolsillo. Y frecuentemente se vé a estos acudir a la autoridad paternal del Alcalde, como ejercitando un derecho para que se despache lo que le es necesario o les entregue el dinero para adquirirlo.

Alcalde durante este régimen, desde hace un quinquenio; Alcalde antes en los años de 1907 a 1909, cuando presidía el Gobierno el Excmo. Sr. D. Antonio Maura; Alcalde en 1891 y otras muchas veces, D. Manuel Gutiérrez de Ortega, puede decirse sin hipérbolo, que ha sido siempre el Alcalde de los pobres.

Ha organizado también, aun permaneciendo voluntariamente apartado de los cargos directivos, la Asociación Benéfica de San Cosme y San Damián.

Construye actualmente a sus expensas la Iglesia de San José de la Montaña; y en suma por voto popular, como oficialmente, la Comisión Municipal, en representación del Ayuntamiento, está persuadida de que ésta propuesta puede hacerla a nombre de la ciudad de Torredonjimeno.

La clase obrera numerosa y sufrida en los frecuentes paros, cuan-

do el trabajo falta, sabe a quien acudir; lo ha sabido siempre; al Alcalde D. Manuel Gutiérrez de Ortega.

Por todo ello al adoptar unánimemente y por aclamación la propuesta del Sr. Alcalde accidental, los Tenientes de Alcalde que asisten a esta sesión se creerán recompensados suficientemente por los desvelos que ponen en servir al Gobierno de S. M. que preside el General Primo de Rivera, si el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, hace suya la propuesta elevada al Gobierno, y premia al Sr. D. Manuel Gutiérrez de Ortega, alcalde de Torredonjimeno con la Gran Cruz de Beneficencia que sería tanto como otorgar esta merced a la ciudad misma.»

Enhorabuena al señor Gutiérrez de Ortega, y al Ayuntamiento de Torredonjimeno; ¡también los pueblos que saben honrar a sus hijos beneméritos, merecen y ganan honra!

### Miguel Lama Úbeda

Comestibles y Bebidas

Especialidad en «SOLERA FINA MORILES», «FINO CAMARENA» y «VIEJO — MENCIANA».

Josefa Muñoz, 21. — Martos.

### Del Ayuntamiento

El pasado día 9 se reunió la Comisión municipal permanente, presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Bueno, tomándose los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

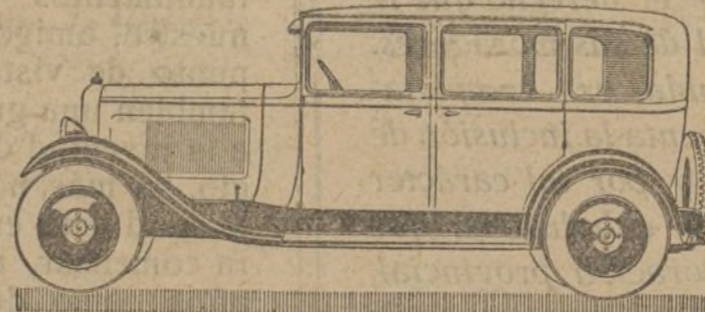
Asimismo varios informes de las Comisiones de Policía urbana y Abastos.

Pasó a informes de esta última Comisión una instancia de José Rosa Villar, sobre autorización para instalar un puesto para la venta de carne en la Plaza.

Fueron concedidos los terrenos que solicitaban en el Cementerio, José Moyano Ramos, Doña Ageles Padilla Sanchez de Alcazar y don Antonio Lopez Martínez.

Se acordó pase a informe de la Comisión de Sanidad, una instancia de D. Eduardo Barea Fernandez, sobre traslado de restos mortales.

Fué concedido el terreno que solicitaba en la carretera de Fuensanta, una vez cumplidos los trámites legales a D. Antonio Garrido Morente. También fueron aprobadas y acordado su páguese, de varias cuentas.



Automóviles y Camiones CITROËN preferidos por industriales y buenos aficionados

Teléfono 163



Dolores Torres, núm. 50

MARTOS

ANGEL DE LA TORRE LÓPEZ

Ayuntamiento de Madrid

## LA CUESTIÓN DE LOS ACEITES

### Un comunicado para "El Eco Marteño"

Sr. Director de «El Eco Marteño».

Muy distinguido señor mío: En el número del 21 del finido Octubre de su estimado Periódico, leo un artículo del ingeniero agrónomo Sr. Agudo Pavón, referente a la actual crisis de los aceites de oliva, para cuyo remedio se formulan en dicho escrito varias soluciones.

Sea cualquiera la riqueza nacional que sufra un quebranto, es cosa que merece el máximo interés de todos los españoles, pero si el quebranto afecta a una riqueza como la oleícola, que es una de las primeras de nuestra Patria, el interés es aun mayor si cabe, para ver de encontrar un remedio a un mal que directamente afecta a millares y millares de españoles e indirectamente perjudica a todos. Es pues de agradecer que las personas con conocimientos sobre la materia y títulos académicos que los avalan, como el señor Agudo, den a conocer su autorizada opinión para ver de encontrar la solución a tan pavoroso problema.

Pero la misma autoridad y competencia de tales personas exige que todos cuantos remedios propongan, estén a la altura de su valer, tanto por el acierto como por la equidad que los informa. Decimos esto porque al leer la proposición que con el número 4, formula dicho ilustrado Ingeniero, hemos temido que tal vez no haya tenido ocasión de meditar suficientemente su alcance y nos parece que confirma esta apreciación el hecho de que al formular tal proposición, el Sr. Agudo le añade otra como disyuntiva, por si la primera pudiese parecer de dudoso acierto.

Dice así la referida proposición: «Que se desnaturalicen los aceites de orujo bajo la inspección de una Junta de productores o se busque otra fórmula que armonice los intereses de unos y de otros.»

Ante esta manifestación nos permitimos con la mayor consideración para el Sr. Agudo, preguntarle: ¿Y esta desnaturalización del aceite de orujo, a nombre de qué principio de justicia se pretende? Y dado caso de lograr una ley que a ello obligase, ¿se derivaría de este hecho algún aumento en la riqueza oleícola nacional?

Vamos a examinar ambas preguntas tan brevemente como sea posible ya que la galante hospitalidad de «El Eco Marteño» y la benevolencia de sus lectores no merecen mayor fatiga.

Dicha proposición formula el deseo de que para favorecer a un producto nacional obtenido por presión se proscriba o se inutilice al mismo producto obtenido por disolución. Es como si un padre que tiene dos hijos a los que no puede mantener suficientemente para tenerlos robustos, se le ocurriera la peregrina idea de matar a uno para dar todo el alimento de que dispone, al otro.

Porque es incuestionable que lo mismo es aceite de oliva español el extraído por presión que el extraído por disolventes. Nadie podrá negar que químicamente el triglicérido de los ácidos grasos que constituye la verdadera naturaleza de cada aceite no sea idéntico si se obtiene por un medio, que si se obtiene por el otro, salvo la ausencia de principios olorosos del fruto que desaparecen tanto en el extraído por disolventes como en el extraído por prensas en los aceites de segunda presión con escaldado de la materia.

¿Si pues ambos aceites son obtenidos del mismo fruto nacional y químicamente tienen la misma naturaleza, cuál es el principio de justicia que sirve de apoyo para pedir que se proscriba al uno para favorecer al otro?

Tal vez se pretenda hacer servir de base el transnochado argumento de que los aceites obtenidos por disolventes han sido durante muchos años maleados por las deplorables condiciones de la mayor parte de instalaciones extractoras por disolventes, pero este argumento vale tanto como decir que el aceite de oliva extraído por prensas, es un mal producto, por que hay regiones españolas que en años de gran cosecha dejan fermentar las aceitunas amontonadas y al final de la campaña sacan de las prensas aceites de 40 y más grados de acidez que ni el nombre de aceites merecen.

No, no se trata de involucrar en la cuestión al producto obtenido por los que elaboran mal y con malos medios, si nó el que se produce en debidas condiciones por uno y por otro medio. En este caso los aceites de oliva de segunda y de tercera prensada obtenidos mediante el escaldado de la pasta son de idéntica naturaleza, e idénticas condiciones de acidez, de gusto, de olor y hasta de color que los extraídos de la misma pasta por medio de disolventes en una moderna y bien dispuesta instalación extractora. Tanto es así que en algunos molinos de aceite ya se ha implantado el trabajo en forma de extraer de las aceitunas el aceite virgen con las prensas por una primera y única prensada de gran potencia y el resto por medio de disolventes, con lo cual se obtiene el grandísimo beneficio en años de gran cosecha, de activar la obtención del producto para que no se detengan ni amontonen las aceitunas con la consiguiente fermentación. En esta forma no se producen aceites malos.

Si se pretendiese pues, que únicamente se pudiese considerar como aceite puro de oliva al aceite virgen extraído por primera presión sin contacto con el agua hirviendo y de una acidez menor de 0,5 grados, tal vez esa pretensión y la ley que así lo dispusiese tendría un principio de justicia ya que el producto no habría sufrido la menor alteración hasta en su aroma, ni por fermentación ni por temperatura ni por contacto con otro líquido alguno. Pero los olivicultores que jamás pedirán que se dicte esa ley porque saben las consecuencias que se les acarrearían y que quieren que se consideren

como aceite puro de oliva los obtenidos por escaldado y aunque tengan 4 y 5 grados de acidez, no pueden en justicia pedir que se desnaturalicen y se proscriban los aceites obtenidos por disolventes que son tanto o mejor que estos.

Veamos ahora la segunda pregunta que hemos dirigido al Sr. Agudo, o sea si en el caso de conseguirse esta petición, ganaría mucho con ello la riqueza oleícola nacional.

Sentimos mucho que por la brevedad que nos hemos impuesto para este artículo, no podamos exponer datos para demostrar la inexactitud de algunas de las cifras que presenta el Sr. Agudo para sacar la conclusión de que la mitad de la producción de aceite la constituyen los bajos o turbios y los orujos. Basta ser cosechero de aceite como lo es (aunque modesto) el que esto escribe, para tener la evidencia de que tal proporción no está ajustada a la realidad. Pero vamos a concederle hasta esta suposición y así, resultaría que con el pretexto de procurar el incremento de una riqueza nacional, toda esa enorme producción de aceites quedaría en su estado desvalorizado y privada de mejoramiento alguno. Porque si cada año se obtienen unos millones de quintales (no tantos como indica el Sr. Agudo) de esos aceites sin valor, es indiscutible que se beneficiará mucho más la riqueza de España si se transforman en aceite de mejores condiciones y por tanto de mayor precio, que si se desnaturalizan para dejarlos en su depreciación.

Por lo demás, es pueril la discusión de si tales aceites mejorados han de presentarse en el mercado con la denominación de refinados o corregidos o regenerados u otra cualquiera, porque mientras la mejora se limite a corregir defectos sin cambiar ni adulterar la naturaleza del producto, nadie puede negar a este las prerrogativas que por su origen le corresponden. Precisamente si algo se ha hecho en España digno de alabanza para aumentar la riqueza nacional dentro del ramo de aceites de oliva es procurar que esos turbios y esos orujos que antes se perdían no solo se recuperen sino que se transformen en un producto de condiciones merced a un trabajo y a una industria nacional que tiene unas 300 fábricas en funcionamiento y representa una cantidad de millones invertidos y de actividades dignos de todo respeto y protección.

La actual crisis del aceite no se remedia pidiendo que toda esa industria nacional sea arruinada. El problema no es tan simplista y es mucho más complejo de lo que creen los cosecheros dentro de su buena fé. Nos hallamos en el caso de tantas otras producciones que sobrepasando el consumo nacional depende su vida de la exportación y para todos estos casos podemos ver los extremados y enormes recursos que emplean todas las naciones para lograr y hasta imponer con el derecho del más fuerte la exportación que necesitan para salvarse. Dígalo si no la guerra europea última que a fin de cuentas no tuvo otra causa que el dominio de mercados para mantener y aumentar esas exportaciones.

Y salvo algunas honrosas excepciones individuales, ¿qué se ha hecho en España para ganar mercados para nuestro aceite, para acreditar marcas, para aumentar consumos, para estudiar los distintos gustos de cada país y y adaptar a ellos el producto, para conocer los medios y los recursos de los competidores, para desvanecer recelos y hasta calumnias propalados contra de nuestros aceites? Pues todo esto y mucho más que hay que hacerlo no individualmente, sino con los medios y la fuerza que solo tienen las grandes colectividades, de lo contrario hay que resignarse a cobrar por nuestros aceites lo que quieran darnos los que ahora nos lo compran como producto innominado sin abolengo, sin blasón de origen, como un producto hijo de padres desconocidos, para ellos lucrarse estampándole su marchamo.

En esa hermosísima provincia de Jaén se ha lanzado estos días el primer grito salvador de «productores unámonos para ir adelante». Este es el principio del camino. Que Dios corone estos esfuerzos.

RAMON COLOM VIRGILI

INGENIERO INDUSTRIAL

Miembro del Jurado Internacional de Recompensas en la Exposición de Barcelona

## “San Antonio,”

FÁBRICA DE ACEITES - - Situada en la calle Tercia (Carretera de los Baños), contigua a la fábrica de cementos marca: “EL MUNDO”  
— propiedad de —

Don Antonio de Toro y Durio

Esta fábrica está movida por motor de aceite pesado, con motor eléctrico de repuesto. Consta de dos prensas con pistón de 300 mjm., con sus correspondientes bombines de cuatro cuerpos, dos termos batidores para la masa, sistema «Serraleón», una batidora del mismo sistema para el aguado, una centrífuga, marca «Laval», que separa el aceite del alperchín, saliendo éste completamente claro, sin la menor cantidad de grasa. Los aceites son de mejor calidad, debido al poco tiempo que está en contacto el alperchín con el aceite; este aparato es de gran ventaja para el pegujarero, pues haciendo la separación con gran rapidez, le permite presenciar la elaboración de su aceite y saber diariamente la cantidad que le corresponde, y al finalizar su elaboración y darle la cuenta total, tener la seguridad que es todo aceite, sin la menor cantidad de turbios.

No obstante venir, para estar al frente de la centrífuga, un técnico de la casa y responder ésta de su buena marcha, por si este aparato sufre alguna interrupción, la fábrica tiene dos juegos de pozuelos por prensa. La bodega de tinajas con calefacción y clarificadores por decantación, al objeto de que desnuden pronto los aceites y abreviar en lo posible la cuenta al pegujarero.

Quedan invitados todos los cosecheros, pegujareros, y no pegujareros, para presenciar la elaboración del aceite.

Maquila el 7 por 100 y 110 Kg. de orujo al pegujarero por arroba de maquila.  
Se cambia aceite por aceituna. Se compra aceituna.

CUENTO

# Si no tienes, roba...

El protagonista de nuestra historia era, y es, un hombre de bien, sensato, digno, y sobre todo, un excelente funcionario del Estado y buen padre de familia. Su nombre es D. Emerenciano. Su mujer era, y es, una santa. Sus hijos, modelos de buenos hijos. Su hogar era un templo de paz y de dicha, hasta que un día la miseria y las enfermedades entraron por sus puertas para trocarlo en un mar de tristeza y desconsuelo. Un día habló la esposa:

—Hoy no tenemos para comer, querido Emerenciano—musitó la esposa con lágrimas en los ojos. Nuestra hija la veo muy enferma: ¡se muere!... No hay dinero para la medicina que ha recetado el médico. El farmacéutico ya me ha dicho que no nos fía... La casera ha venido tres veces mientras tú en la guardia y nos amenaza con poner los trastos en la calle si no le pagamos los tres meses de alquiler que le debemos. Me ha dado un escándalo sin respetar que nuestra hija está muy grave... ¡Se muere, Emerenciano, se muere!... ¡Dios mío, Dios mío!... ¿Qué va a ser de nosotros? ¿Qué hacemos?... Yo no sé. Ya estoy loca de dolor...

El honrado funcionario del Estado escuchó a su esposa con una pena profunda: su hija se moría. No había dinero para comer. El farmacéutico les negaba la medicina. La casera los arrojaba a la calle. Este era el drama que se desarrollaba entre la humilde y honrada familia que ya conoce el lector. Y por fin habló el esposo:

—Espérame. Voy a ver a la casera primero y después buscaré dinero. Pediré, suplicaré a los amigos y al habilitado ¡aunque ya me anticipó lo poco que ya hemos gastado en medicinal! Me puso mala cara y casi me pidió cuentas de la distribución de la paga. No sé, no sé. Creo que el habilitado no nos socorre aunque sabe que puede cobrarse del anticipo el día primero de mes. En fin, ¡no llores!... ¡Yo pediré! ¡No llores!... ¡Yo pediré!...

Y el honrado funcionario del Estado salió de su casa y visitó a la

casera que ya conocía la íntima tragedia del hogar.

—Vengo a suplicarle a usted—dijo don Emerenciano con palabra humilde y tímida, como todo el que suplica—que me perdone el que este mes tampoco pueda pagarle. Tengo a mi hija muy enferma: creo que se muere ¡sea usted buena, señora, y no nos arroje a la calle. Ya le pagaremos y le guardaremos gratitud eterna.

—Hace ya tres meses que no me paga usted ni un céntimo—dijo la casera que, dicho sea de paso, era tan rica de bienes como pobre de sentimientos nobles—. Yo no puedo permitir que continúen en mi casa unos tramposos, ¡unos frescos, vamos! ¡no pagarme a mí!...

—Señora,—dijo D. Emerenciano con profunda amargura y un tanto avergonzado por las palabras de la casera—no encuentro solución en este asunto. Espérese usted hasta primeros de mes. Si no tengo, buscaré a rédito. Por hoy, no encuentro dinero ni solución ¿Qué quiere usted que yo haga? Yo solo deseo que me oriente usted, que me dé una solución...

—¡Pues si no tienes, roba!—dijo la casera tuteando al honrado funcionario del Estado con un tono displicente.

—Muchas gracias, señora, por la solución que me ha dado en este difícil momento. Gracias, muchas gracias por su consejo. Es posible que lo lleve a cabo. Pero antes, pediré, pediré...

Y se despidió cortésmente de la casera. Salió a la calle; pidió dinero a varios amigos y no encontró a ninguno dispuesto a socorrerlo. Llegó a su casa anonadado, abatido, nervioso. Su hija se moría. En la casa no encontró más que dolor, mucho dolor; lágrimas, sollozos; los corazones ya habían agotado las lágrimas y por eso chorreaban sangre. La esposa lo recibió entre ahogados sollozos. Se abrazó a su cuello y dejó caer en sus brazos exclamando:

—¡Se muere nuestra hija, se muere! ¡Dios mío, qué penal! He vuelto a la Farmacia y no me han

# Manuel Campos Lucha

## Agencia General de Negocios

Martínez Molina, 11 Tel. 434-Jaén

Tramitación rápida de matrícula de automóviles, carnets para conducirlos, expedientes ante la Junta de Transportes sobre servicios públicos de viajeros y mercancías y cuanto además tiene relación con estos asuntos, evacuándose gratuitamente las consultas que se nos hagan en este sentido.

querido fiar la medicina: nuestra hija se muere y no la salvamos! ¡Yo salgo ahora mismo y pido limosna. ¡Pido, sí! Yo doy aunque sea la vida por salvarla!...

—Espérame, querida esposa; vengo enseguida. Ya he dado con la solución. ¡No llores... no llores... vengo enseguida... no llores!...—decía el esposo, derramando lágrimas que ocultaba...

—Pasó a la habitación, besó a la hija que tenía en su rostro angelical la expresión del hambre, de la miseria y de la muerte. La contempló breve rato, estrelló un beso prolongadísimo sobre la frente de la hija que ardía como el fuego, y se dirigió al baúl; cogió el revólver y salió a la calle como un autómatita diciendo:

—¡Vengo enseguida, no llores... Voy a por la medicina, no llores... no llores!...

Miró al cielo. Su mirada se perdió en el infinito. Meditó en la vida, en los hombres y en las miserias humanas. ¿Qué es el honor y la honradez de un hombre que ve morir a sus hijos de hambre y de miseria y no los salva?—decía para sí el honrado funcionario del Estado—. ¿Qué deben hacer los padres por sus hijos cuando los ven en peligro? ¡Ah, sí; ya sé!...—repitió D. Emerenciano con gran decisión—Seguir los consejos de las personas acomodadas y dignas, como mi casera: «Si no tienes, roba». Estas fueron sus palabras como única solución. Estos fueron sus consejos. Pues bien. Robaré... robaré... seguiré los consejos...

Y se dirigió con paso firme a visitar a su casera...

— Aquí estoy, señora. Mi hija se muere de necesidad. No encuentro dinero para comer. El farmacéutico se niega a dar la medicina para mi hija. Usted nos arroja a la calle si no le pagamos. Y como no encuentro solución he puesto en práctica sus consejos. Nadie más indicada que usted para robarla, y así recibirá el premio que merecen sus consejos: ¡Necesito, ahora mismo, dinero para salvar a mi familia y para pagar los meses de casa que le debo...

Sacó el revólver y sin vacilar apuntó al corazón de la casera que dió un grito horroso, exclamando:

—¡Por Dios, no tire usted D. Emerenciano, no tire, no me mate! ¡Yo le daré el dinero, perdóneme, perdóneme!...

La casera sacó del pecho una cartera y puso unos billetes de mil pesetas en las manos del honrado funcionario del Estado que se los devolvió diciendo:

—¡Señora: no quiero tanto! Solo deseo lo necesario para la medicina que salve a mi hija, para que mi esposa no muera en la miseria y para pagarle a usted los tres meses que le debo de alquiler para no verme en la calle...

Avergonzada la casera por la amarga lección que recibía como premio a sus crueles e indignos consejos, díjole entre súplicas y sollozos:

—¡Perdóneme... perdóneme!... Desde hoy le prometo que no le molestaré para nada. Vivid gratis en mi casa hasta que la suerte y la ventura os favorezca. Cuenten con mi ayuda para lo que necesiten. Me ha enseñado usted a ser noble y a ser buena, aunque para ello haya necesitado poner mi vida en peligro!...

CÁSTOR GARCÍA ROJO

### ESTANCOS

Las expendedorías de tabacos que estarán abiertas el próximo domingo, son las siguientes:

Fuente Nueva  
Fuente de la Villa  
San Pedro

### FARMACIAS

Farmacia de guardia para el próximo domingo:

D. José Chamorro, calle Campiña.

### :: Traslado de local ::

El establecimiento de DIEGO MARTOS, de la calle Campiña, número, 30, se ha trasladado al número 46 de la misma calle, (frente a la calle Cortilla)

NO CONFUNDIRSE:

### DIEGO MARTOS

CALLE CAMPIÑA, número 46  
(frente a la calle Cortilla).

## BANCO CENTRAL - Alcalá, 31 Madrid

Sucursal de MARTOS - Fuente Nueva

Capital autorizado . . . . .	Ptas. 200.000.000
Capital desembolsado . . . . .	60.000.000
Fondos de reserva . . . . .	20.000.000

Intereses que se abonan en cuentas corrientes de pesetas:

A la vista . . . . .	2 y medio por ciento anual
Con ocho días de preaviso . . . . .	3 " " "
A tres meses . . . . .	3 y medio " " "
A seis meses . . . . .	4 " " "
A doce meses o más . . . . .	4 y medio " " "

Realiza toda clase de operaciones de Banca

CAJA DE AHORROS: Intereses 4 por ciento anual

## ECONOMICAS

## La propiedad industrial

Recientes casos de desahucios industriales han puesto nuevamente sobre el tapete la espinosa cuestión del reconocimiento de la propiedad industrial.

La propiedad industrial reconocida constituiría para el comercio una de las más firmes garantías para salvaguardar sus intereses, hoy completamente a merced de la voluntad del propietario del inmueble donde radica.

Es completamente hijo de intereses particulares, el querer dar a lo que empieza a ser una aspiración general del comercio, el carácter de una lucha entre propietario e inquilino.

Esta definición podrá darse en la legislación del arrendamiento de locales única y exclusivamente como vivienda, pero en los destinados a industria o comercio es algo que escapa por completo de esta jurisprudencia para entrar de lleno en otra especial que debe ahora legislarse con especial cuidado e interés, por depender de ella la vida de los negocios.

Y el Comercio e Industria en una nación es algo muy grande para dejarlo sin una protección eficaz que lo ponga a cubierto muchas veces de la codicia de un propietario cuyos intereses por muy respetables que sean, no pueden nunca representar la colectividad que re-

presentan dichos sectores.

El comerciante más ínfimo, el tendero con su abacería abierta en lugar determinado que a fuerza de años ha logrado crearse una clientela y gana honradamente su vida; tiene un derecho indiscutible, en caso de desahucio del local, a una indemnización proporcional al valor de su negocio, que no será nunca el que abonó por la tienda con sus cuatro paredes, al hacerse cargo de la misma, porque entonces, ¿que valor se dá a los años de trabajo hasta llegar al crédito del establecimiento?

Es esta una cuestión a la que debe acometerse con valentía, percatándose el pequeño industrial en particular, del peligro que corre en caso de desahucio. ¿Quién le garantiza el éxito al trasladarse a un lugar diferente?

La propiedad industrial es una de las cosas más sagradas del derecho del comerciante, y el reconocimiento de la misma en forma legal no debe ni puede entrañar ningún perjuicio para el propietario del inmueble, pues es indiscutible que en caso de cesión a un nuevo arrendatario, lo hará en condiciones beneficiosas de las cuales corresponde la parte proporcional al comerciante o industrial establecido anteriormente.

La propiedad renta un interés legal por el que se aplica al propietario un líquido imponible que permite fiscalizar todos los casos de desahucio industrial que se presenten.

Los comerciantes e industriales deberían coordinar sus esfuerzos a la gestión de ésta, para ellos, importantísima cuestión, recabando de los poderes públicos la creación de tribunales de arbitraje para los desahucios industriales que determinasen el valor de la propiedad de los comercios e industrias.

Ello debería ser basado en legislación especial que escapa de la Municipal ordinaria que rige actualmente a todas luces en desacuerdo con la significación del asunto a defender.

Es ocioso hablar de crisis, de fallo del crédito, etc. cuando aún no hay establecida una legislación verdad que ampare los derechos de comerciantes e industriales, quienes deben comprender ante todo, que el ritmo que impone el siglo actual es de organización técnica y que para ser comerciante de verdad, es necesario además de la técnica general del negocio preocuparse de la gestión administrativa del mismo, en el amplio campo de tributos, defensa y organización corporativa.

Nos ocuparemos de estos temas, íntimamente ligados con la propiedad industrial, en artículos sucesivos, haciendo abundantes citas de la organización española y extranjera con vistas a la defensa de los intereses de comerciantes e industriales.

CARLOS ARANGUREN GASULLA

Lea usted EL ECO MARTEÑO

**CEMENTOS MARCA** Fábrika de  
**CEMENTOS**  
y  
**YESOS**  
movida por  
motores  
eléctricos y de aceite pesado  
DE  
**Juan Ríquez Pulido**  
Todo, pureza garantizada  
Santiago, 8 MARTOS Teléf. 190

Este número ha sido visado por la  
censura

## Se vende:

una prensa usada, tipo PFEIFFER con bomba, de 25 fanegas, en perfecto estado y garantizada, en 4.000 pesetas.

Dirigirse a José Dueñas Herrera. Ubeda.

## Moisés González Cano

Profesor de Primera  
(-) Enseñanza. (-)

Admitiría lecciones de 1ª. y 2ª. Enseñanza.

Razón: Techadillo, 4. — MARTOS

—porqué estás triste, y respondí, por nada—

¿Por nada?, ¡pues mental...

Tu romántico nido entreveía

repleto de cariño y esperanza,

y, mientras tanto, mi alma dolorida

era nave perdida

do no lejos sonrío la bonanza.

Aún no se si tan pésimos colores

tomaron mis románticos amores,

pero lo cierto fué, que de tal modo

lo vió mi pesimismo,

que me hundí en un abismo

donde era horrible y tenebroso todo.

Pero no desmayé pues en mi pecho

seguía mi pasión pujante y viva,

mientras ella seguía en su despecho

cada día mas bella y mas esquiva.

Pero al fin concluyó, ¡Qué no concluyel,

y ante el iris que anuncia la bonanza

huyó mi desventura, como huye

la densa nube negra,

volviendo a mis amores la esperanza.

En su semblante rígido de piedra

brillaron las sonrisas poco a poco,

y yo, de dicha y alegría loco,

como la sombra al cuerpo la seguía

mientras ella, olvidando sus enojos,

tímida a mí volvía

los refulgentes soles de sus ojos.

DE TORREDONJIMENO

**Fiesta del homenaje a la Vejez**

¡Repiquen las campanas a Gloria; den las flores sus aromas fragantes; canten las aves sus más dulces trinos! Sí, porque hoy es día de fiesta mayor, porque hoy se celebra el homenaje a la Vejez. Las manos temblorosas de los que envejecieron trabajando, han recogido un puñado de oro... Las testas coronadas de nieve por el curso del tiempo inexorable, han recibido el homenaje de cariño y respeto de las esferas directoras de nuestra sociedad, que con esto han plasmado la frase de amor que Divinos labios pronunciaron: «Amaos los unos a los otros». Santa justicia, bienhechora acción, que hoy reciben esos débiles viejecitos que fueron fundadores y sostenedores de las generaciones presentes.

Así fué el espectáculo conmovedor que el día 31 del pasado Octubre se celebró en el salón de actos de este Ayuntamiento.

A las cuatro de la tarde llegaron a esta ciudad procedentes de Martos el Sr. inspector del Retiro obrero D. Alfredo Villanueva y el delegado del distrito D. Sebastián Sevillano, acompañados del Sr. Juez de primera Instancia del Partido D. Miguel Llamas; D. Manuel Bueno Cívanto alcalde de Martos; D. Antonio Villar teniente de alcalde de la misma ciudad y el amable y culto director de este periódico D. Salvador Blasco Herrero. Fueron recibidos por una comisión compuesta de nuestro Alcalde D. Manuel Gutiérrez Ortega y varios tenientes de alcalde y concejales, entre los que recordamos a D. Federico León Sánchez, D. Juan José Liébana, y D. José Jurado; y en representación del Juzgado municipal, D. Manuel Carpio.

También tuvimos el gusto de saludar al señor capitán de la Guardia civil D. Enrique G. Estefani, muy querido amigo nuestro.

A todas estas personalidades atendía nuestro alcaide, ayudado por el señor secretario D. León de las Casas, con su peculiar actividad y simpatía.

Comenzó el acto con unas palabras del Sr. Gutiérrez Ortega quien cedió galantemente el derecho de presentación de la fiesta al inspector del Retiro obrero Sr. Villanueva, el cual tuvo ocasión de demostrar su valía en el cargo que ocupa, detallando prolijamente la legislación que en materia social disfruta nuestro país; y expuso la bienhechora acción de estas organizaciones del Retiro obrero, que deben llegar a todas las poblaciones de España. Premiaron su bonito discurso los concurrentes con cariñosas demostraciones de asentimiento subrayando con aplausos, tan instructiva labor.

Procedióse al reparto de cantidades, correspondiendo *cuatrocientas una pesetas a cada obrero* que a continuación relacionamos, salvo una pequeña diferencia en más, de algunos céntimos en dos o tres obreros.

Fueron favorecidos con dichas sumas María de la Cabeza Ortega, Cosme Calahorra Muñoz, Manuel Moreno Bueno, Juan Bautista Bueno Guardia, Manuel Ortega Bueno, Juan Rita Colomo Ortega, Cosme Illana Illana, Ildefonso Rosa Sánchez, Dionisio Escabias Milla, Francisco Trigo Arjona, Antonio Lara Barranco, Jesús Partal Molina, Juan López Erena, Manuel Perez Cortecero, Miguel Puche Ureña, Juan Ignacio Carpio Carpio, Juan García

Párraga, Francisco Perez Anguita, Juan Francisco Calahorra Moreno, Fausto Mellado Muñoz, Francisco Casado Carazo, Francisco Miguel Erena Rojo, Francisco Martínez Gomez, Cristobal Ortega Calahorra, Francisco de la Cruz Moreno, José Cámara Villaitodo, Miguel Cámara Sanchez, Miguel Martínez Risque, Antonio Erena Bailen, Francisca Damiana Risque Damas, Luis García Cañada y Francisco Jimenez Bueno.

Entre los treinta y dos obreros relacionados, cobraron la cantidad de *doce mil ochocientas treinta y cinco pesetas con setenta y cinco céntimos* que llevaron a los hogares el alivio y la alegría consiguientes.

D. Manuel Gutiérrez Ortega dió fin al acto con sencillas frases de salutación a los asistentes al mismo, que por cierto fueron muy numerosos y que no podemos detallar por la extensión que había que dar a la información y no podemos olvidar, muy a pesar nuestro, la brevedad precisa, por las exigencias del periódico para dar cabida a otros asuntos.

Homenaje a la Vejez... con ayuda económica, es reconocimiento de derechos y auxilio que la colectividad ya piensa y practica. Bendito cambio de los tiempos, que comienza a sentir la necesidad de sanas reivindicaciones sociales que la propia ley difunde y ampara. Todo es empezar, y ya llegó su hora...

**Inauguración del Círculo "La Peña"**

El día 3 del actual, se inauguró en esta el casino titulado «La Peña». Dicha entidad como su nombre lo indica es una agrupación de amigos que decidieron establecerse en sociedad en un sitio céntrico; y tras de un plazo breve en el que se consiguió la casa apropiada, reformas interiores del edificio, proyecto y traída de los muebles y otros detalles, ha podido presentarse—gracias a la actividad y entusiasmo de los señores que desde su principio constituyeron el Consejo Directivo de la naciente Sociedad—un centro muy confortable y elegante lleno de comodidades y lujo presidido todo por el buen gusto, donde se encuentran bien definidas las características que deben ofrecer estas casas—sociedad. Dicho consejo lo integran los Sres. siguientes: D. Antonio Moya Salazar, D. Eugenio Moya Salazar, D. Felipe Fuentes y Fuentes, D. Angel Fuentes y Fuentes, D. Miguel Sanchez Serrano, D. Manuel Gutierrez Alcazar (Tesorero) y D. José Cardona (secretario). Los primeros cinco señores vocales y presidentes indistintamente.

Abierta la sesión inaugural y leída la memoria en que se daba cuenta de los trabajos realizados, gastos y demás datos referentes, por la comisión organizadora, la Junta general aprobó por unanimidad todo lo actuado, y quiso exteriorizar no solo dicha conformidad, sino su entusiasmo en una propuesta que a continuación insertamos a la letra copiada dice así: «Los abajo firmados, tienen el honor de proponer a la Junta general, se haga constar en acta lo siguiente: Esta Sociedad ha visto con gran satisfacción y suma complacencia el entusiasmo y ahínco puestos en acción por los señores organizadores, hasta ver culminada en la más esplendorosa de las realidades, la feliz idea que ha dado vida a nuestra «Peña». En consecuencia este círculo hace pública manifestación de gratitud hacia los señores que componen el actual consejo directivo, a la vez que les otorga un ampli-

— 10 —

— RECUERDO VIEJO —

Llegó el día por mí tan perseguido:

yo deslicé en su oído

una tímida frase apasionada...

Ella a mi lado trémula seguía

y con rubor me oía

sin responderme nada.

Despedía sus últimos fulgores

el sol tras los alcores

próximo a sepultarse en el ocaso;

volvían al aprisco los corderos

por ásperos senderos

con perezoso paso;

la cristalina fuente,

arrastrando su líquido corriente

un melodioso canto murmuraba...

canto que aun tiempo era de alegría

a la serena noche en que nacía

y llorosa elegía

al día que expiraba.

Cuando vencí mi natural reparo

salieron de mi boca a borbotones

las dulces frases que el amor dictara:

la luna desde el cielo era mi faro

que prestaba vigor a mis razones

con los encantos de su luz tan clara.

Del no lejano mar soplabla el viento

que transportaba el perfumado aliento

de millares de flores...

y en ese sutil aire perfumado

— MARTIN DOMINGUEZ BARBERÁ —

— 11 —

el «si» depositó tan codiciado

por mis puros amores.

Ese «si» puro y tierno

tantas veces soñado y perseguido

que ha de formar nuestro dichoso nido

sobre los moldes del hogar paterno.



simo voto de confianza.

A continuación el vocal-presidente D. Antonio Moya Salazar, con palabra fácil y sentida expuso su entusiasmo ferviente por la feliz iniciativa del simpático círculo, añadiendo que este pudiera ser el principio o punto de partida para futuras expansiones en este orden, tan beneficiosas, pues solo se fundan en el amor a la amistad y en el cultivo de la Sociedad; y máxime cuando dichas agrupaciones no las informan y dirigen las pasiones políticas. El orador fué muy aplaudido en su discurso que supo llevar al sentimiento de todos los presentes.

Después el inteligente repostero Sr. Moraga Ortega, conserje de la sociedad, atendió cumplidamente a todos los asistentes al acto, toda la sociedad, excepto algunos Sres. ausentes, con espléndido *lunch*, que después de consumido dió por terminada la agradable reunión.

Durante toda ella imperaron los sentimientos de amistad y camaradería con un poquito de entusiasmo en gracia a la otra realizada, que en honor a la verdad es digna de orgullo. Ya era hora de que Torredonjimeno hubiese un círculo de los que pueden calificarse de «cosa bien».

EL CORRESPONSAL

## Opiniones del Distrito

Seguimos recibiendo noticias de los señores alcaldes del Partido judicial de Martos, que nos confortan la disposición de convertir este semanario en periódico de mas tirada y con caracter alterno hasta llegar a diario, como indicamos hace poco tiempo. Hoy nos complace publicar la siguiente carta:

Valdepeñas de Jaén 5 de Noviembre de 1929.

Sr. Director de «El Eco Marteño».

Muy Sr. mío: En mi poder los primeros números de «El Eco Marteño» de la reciente suscripción iniciada me es muy grato participarle, que el periódico de su digna dirección es bajo todos puntos de vista digno del mayor encomio tanto por su cómoda forma como por su impresión clara e importancia de las materias tratadas en sus columnas. Ya era hora de que el Partido de Martos, uno de los más extensos poblados y ricos de España contara con prensa propia que sea el portavoz de sus ideas y defensa de sus intereses, siendo de lamentar que el semanario que dirige no pueda convertirse en diario para que las iniciativas surgidas llegaran a sus columnas con el calor propio de su nacimiento; a conseguir este propósito estamos obligados cuantos vivimos en este Distrito y tenga la seguridad que por mi parte haré cuanto pueda para darle importancia.

Cuente con mi apoyo oficial y particularmente y entre tanto reciba mi más cordial felicitación, la que espero le sirva para alentarle en su obra hasta conseguir hacer del periódico uno de los diarios de importancia nacional.

Suyo s. s. q. e. s. m.,  
Luis LUNA ROMERO

Damos rendidas gracias al Sr. Alcalde de Valdepeñas de Jaén, nuestro buen amigo D. Luis Luna Romero, por los deseos que manifiesta. Con este documento, son tres poblaciones de nuestro distrito adheridas a la idea que lanzamos y que sin duda alguna quedará convertida en realidad.

Seguiremos noticiando a los lectores de las misivas que faltan recibir de los señores Alcaldes de Jamilena, Fuensanta de Martos, Villadomardo, Porcuna y Santiago de Calatrava.

## Nuestra reforma

Sigue la prensa de la provincia ocupándose de la reforma de este semanario, y estamos muy agradecidos a todos los colegas por sus manifestaciones de compañerismo y aceptación.

*Diario Regional*, de Linares, diario de grandes prestigios en nuestra provincia, publica en su número 1.691 del día cinco del actual, un suelto en el que comenta la nueva vida de *El Eco Marteño*; y entre otros párrafos dice:

Los referidos talleres, montados con los últimos adelantos de la tipografía moderna, disponen de una magnífica maquinaria plana, estilo Marinoni y otras, donde se confeccionan toda clase de trabajos del arte de imprimir.

Es digno de todo elogio el rasgo de desprendimiento del propietario de dicho periódico D. Manuel Bueno Civanto, que a costa de su sacrificio económico, que nos consta ha sido grande, ha tomado

El Eco Marteño la importancia que se merecía, y gracias al mismo, Martos dispone de un periódico semanal inmejorable, digno de su director el ilustre literato don Salvador Blasco Herrero; y del competentísimo tipógrafo regente de los talleres D. Federico Pérez Guerrero.

Estimamos en mucho las manifestaciones del *Diario Regional*, por ser voto de calidad en empresas periodísticas; y tanto el propietario de *El Eco Marteño*, como su director, redacción y personal de los talleres agradecen a tan distinguido colega, su amable opinion, que tanto nos honra.

## FRANCISCO RODRÍGUEZ TALLERES DE EBANISTERIA

Construcción de muebles en todos estilos. - Especialidad en «Renacimiento Español», «Chipendal», «Luis XV y XVI».

TALLERES Y EXPOSICIÓN: Santa Paula, núm. 4. — GRANADA

Informes: RAFAEL DE LA TORRE LÓPEZ

## Almacenes LOS MADRILEÑOS (Antes BAZAR)

Fuente, 2 - Teléf. 152 - MARTOS

TENEMOS GRANDES PARTIDAS DE

Géneros de Punto y Franela

en todas clases, lo mismo para señora que para caballero y niños, vendiéndolos a precios increíbles.

NO LO OLVIDE:

Almacenes "Los Madrileños,"

LOS MEJORES PARAGUAS DESDE 3,50 PESETAS

## Los obreros de Torredonjimeno y el Gobernador civil

«El Eco Marteño», agradece profundamente la deferencia del Presidente de la Sociedad de Obreros "La Esperanza" de Torredonjimeno al remitirle, con atento saludo a nuestro Director, la lista que en otro lugar de este número se publica, de donativos para la suscripción que iniciamos en homenaje al Excmo. Sr. D. Carlos Sidro Herrera, Gobernador Civil de la provincia.

No es por la cuantía, sino por la adhesión a la campaña de un periódico local, y por el gesto de los modestos trabajadores de Torredonjimeno por lo que destacamos esta aportación que creemos ha de ser de las que produzcan más íntima satisfacción en el ánimo noble y caballeroso de la persona que desempeña la primera autoridad civil de la provincia. Su correcto proceder y la elevada mira inspiradora de todos sus actos, son los que provocan rasgos como estos, que patentizan cómo las clases populares saben también hacer justicia al funcionario que puso sus desvelos, en la cuestión de los alojados y en otras que interesan al proletariado, para que este, dentro de la ley, obtenga las reivindicaciones de sus derechos, que el Gobierno y especialmente el Excelentísimo Sr. Ministro del Trabajo D. Eduardo Aunós es el primero en proclamar y defender.

Nuestro Director, estima mucho, que directamente se hayan dirigido a él estas listas, que suma a las demás de Torredonjimeno, ciudad en donde se ha demostrado que el mismo espíritu mueve a las clases pudientes, a las humildes, al elemento oficial y al popular, en entusiasta adhesión al Gobernador civil que sin duda con estas mues-

tras de afecto verá compensados sus esfuerzos.

Damos las gracias muy especialmente a D. Antonio Horno, presidente de la Casa del pueblo de Torredonjimeno, obrero inteligentísimo que dirige la sociedad "La Esperanza" cada día con mayor acierto, y a D. Clemente Puerma Barranco, presidente de la Asociación local de Ganaderos, a quien hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad.



## Sobre los peligros evitables

Quisiéramos evitar perjuicios a las empresas, porque comprendemos que toda modificación reporta gastos. Sin embargo, tenemos que insistir en nuestra labor emprendida, para, por quien corresponda, se proceda a la revisión de las líneas de conducción eléctrica de nuestra ciudad, subsanando las deficiencias que se observen.

Y referente a los cables de alta tensión, hay que ver la manera de que desaparezcan los peligros, con arreglo a lo que la ley dispone, cuyos detalles no desconocen las autoridades y la empresa a quien afecte el asunto.

Del transformador situado en la Fuente Nueva, hay que procurar trasladarlo cuanto antes a donde deba y pueda ser, armonizando los derechos e intereses de todos.

Anúnciese V. en EL ECO MARTEÑO

## Suscripción

abierta por "El Eco Marteño,, para regalar al Excmo. Sr. D. Carlos Sidro Herrera, Gobernador civil de Jaén, UN FAGIN Y UN BASTON DE MANDO.

### PESETAS

Suma anterior . . . 1.565'50  
Ayuntamiento de Jaén . . . 250'00  
D. Miguel Lama Ubeda . . . 1'25  
» Rafael Cózar Márquez . . . 3'00

### Tercera lista de Torredonjimeno

D. Luis Carrasco Begara . . . 5'00  
» Ant.º Calabrús Torres . . . 5'00  
» Antonio Fuentes G.ª . . . 2'00  
Superiora del Asilo de ancianos de San José de la Montaña . . . 2'00  
Superiora del Convento de Dominicás . . . 1'00  
» Manuel Grrez. Martínez . . . 1'00  
» José Ureña Peragón . . . 1'00  
» Frc.º Liébana de la Riva . . . 1'00  
» Fdo. Marmol Arrabal . . . 1'00  
» Franc.º Luque Moral . . . 1'00  
» Federico Illana Garrido . . . 0'50  
» Ant.º Arcos Hermoso . . . 0'50  
» Manuel Pérez Martínez . . . 0'25  
» Franc.º García Ortega . . . 0'50  
» Manuel Pamos Montijano . . . 0'25  
» Anastasio Cámara Cruz . . . 0'25  
» Manuel Villaitodo Gómez . . . 0'25  
» Alonso Suárez . . . 0'50  
» Antonio Horno, Presidente de la Casa del Pueblo que ya contribuyó con una pta. nos remite la siguiente lista de obreros que encabeza con cuota máxima de 0'25 hasta la mínima de 5 céntimos.  
Antonio Horno . . . 0'25  
Juan Maza Ureña . . . 0'25  
Jacinto García Gómez . . . 0'20  
Antonio Cámara Susí . . . 0'25  
Cristóbal Montes Valdivia . . . 0'25  
Luis Casado . . . 0'10  
Cosme Martos de la Fuente . . . 0'10  
Juan Luis Ocaña . . . 0'10  
Miguel Jaén . . . 0'15  
Pedro Martínez Cámara . . . 0'25  
Pedro García Ortega . . . 0'10  
Francisco Puche Anguita . . . 0'15  
Antonio Martínez Anguita . . . 0'20

Suma y sigue . . . 1.845'10

Suma anterior . . . 1.845'10

Julio Osorio . . . 0'25  
Francisco Damas Ortega . . . 0'10  
Francisco Montijano . . . 0'10  
Miguel Molina . . . 0'20  
Manuel Arjona . . . 0'25  
Manuel Arjonilla . . . 0'25  
Emilio Martos Carpio . . . 0'05  
Juan Perez Ocaña . . . 0'10  
Guillermo Benítez . . . 0'25  
Mateo Higuero . . . 0'15  
Francisco Casado Carazo . . . 0'25  
Jacinto Ortega . . . 0'15  
Ramon Cazalla . . . 0'25  
Pedro Serrano . . . 0'10  
Rafael Villar Perez . . . 0'15  
Antonio Rocamora . . . 0'15  
Manuel E. Martínez . . . 0'25  
Cayetano Navas Ortega . . . 0'20  
Esteban Serrano Ortega . . . 0'25  
Juan Marmol . . . 0'20  
Daniel Jimenez . . . 0'10  
Cristobal Vaienzuela . . . 0'10  
Manuel Valenzuela . . . 0'10  
Felipe Valenzuela . . . 0'10  
Francisco Cámara . . . 0'10  
Serafín Cámara . . . 0'10  
J. José Merino . . . 0'10  
Manuel Molina Cañada . . . 0'15  
Justo Barranco . . . 0'10  
M. Cosme Barranco . . . 0'10  
Gabriel Garrido . . . 0'20  
José Hermoso Calle . . . 0'25  
Francisco Damas Carpio . . . 0'20  
Antonio Sanchez Horno . . . 0'25  
Cristobal Ortega . . . 0'10  
Alonso Calahorro . . . 0'25  
Manuel Calle . . . 0'20  
J. Miguel Alvarez . . . 0'20  
Amador Calahorro . . . 0'25  
Francisco Cámara . . . 0'25  
Miguel Cruz . . . 0'10  
Narciso Riquez . . . 0'10  
Ildefonso Barranco . . . 0'20  
Antero Palomino . . . 0'10  
Valeriano Cano . . . 0'25  
Cristobal Linares . . . 0'10  
Manuel Martínez Arnedo . . . 0'25  
Rafael Gutiérrez . . . 0'20  
Cayetano Lara . . . 0'20  
Cosme Barranco . . . 0'10  
Antonio Bueno . . . 0'10  
Jacinto Barranco . . . 0'10  
Juan Cañada . . . 0'10  
Ismael Martínez . . . 0'25

Suma y sigue . . . 1.854'10

En los talleres de

## El Eco Marteño

REAL, 51 - TELEFONO 75  
se confeccionan toda clase de trabajos de imprenta.

Suma anterior . . . 1.854'10

José Estrella . . . 0'10  
Cosme Perez . . . 0'25  
Nicolás Martínez . . . 0'20  
Cosme Bueno . . . 0'20  
Del Gremio de Ganaderos, D. Clemente Puerma Barranco, Presidente de la Asociación Local de Ganaderos de Torredonjimeno nos remite también la siguiente lista en idénticas condiciones que la anterior.  
Clemente Puerma . . . 0'25  
Manuel Estrella . . . 0'25  
Manuel Arroyo . . . 0'25  
Antonio Cañada . . . 0'25  
Miguel Linares . . . 0'10  
Vicente Damas . . . 0'20  
Antonio Delgado . . . 0'15  
Félix Delgado . . . 0'15  
Juan R. Erena Bueno . . . 0'25  
Pedro Cortecero . . . 0'10  
Francisco Cámara . . . 0'10  
Juan J. Cámara . . . 0'10  
Manuel Delgado . . . 0'15  
Manuel Linares . . . 0'10  
Felipe Mena Ureña . . . 0'20  
Francisco Anguita . . . 0'20  
Eloy Cano . . . 0'25  
José B. León . . . 0'10  
Maual Ureña . . . 0'25  
Iosé María Castillo . . . 0'25  
José Villar . . . 0'25  
Amador Escribano . . . 0'20  
Ceferino Castillo . . . 0'25  
Francisco Barranco . . . 0'25  
Francisco Erena . . . 0'25  
Francisco Erena Valverde . . . 0'25

Suma hasta el día de hoy 1.859'95

NOTA.—El Exmo. Ayuntamiento de nuestra capital se ha dignado remesar la cantidad acordada que figura en la presente lista.

Advertimos a todas las entidades y colegas que tienen abiertas suscripciones a este fin, que el plazo de la recaudación y cierre, para proceder a la realización de la idea, termina el último día del año actual.

Decimos el día de terminación, porque entre esa fecha y la del solemne acto de entrega, tiene que confeccionarse el álbum en el que han de figurar todos cuantos han contribuido. Y este álbum se le ha de presentar al Excmo. Gobernador, a la vez que las insignias proyectadas.

Muy en breve quedará nombra-

da la comisión organizadora del homenaje y tendremos mucho gusto en publicar los nombres de sus componentes. Esta comisión acordará la fecha que convenga para la celebración de este feliz acontecimiento.

## La cuestión de los aceites

Como tenemos prometido y es deber nuestro, venimos amparando en nuestras columnas toda clase de opiniones acerca de este interesante problema bajo la responsabilidad de sus autores. Nuestra finalidad es contribuir a la solución conveniente de una riqueza principalísima como es, en verdad, la olivarera.

## Nuestros Diputados

Nos cabe la satisfacción de hacer resaltar la circunstancia de que en la Diputación provincial recientemente constituida, figuran como miembros de la misma D. Luis Civanto Aguilar, D. Manuel Civantos Buenaño y D. Salvio Codes Masoliver.

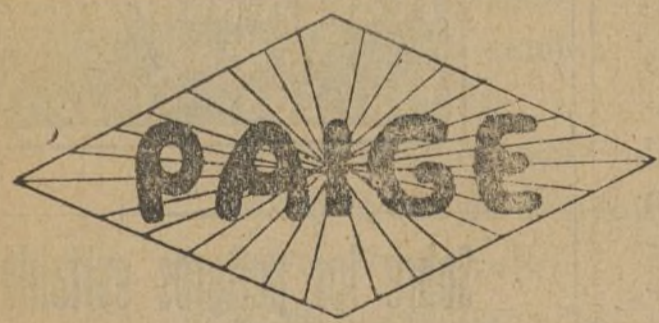
Como se vé, Martos tiene una representación en la provincia muy digna de alabanzas; pues se trata de personalidades que nos honran y que están preparadas para alternar en la administración de la cosa pública, por la extensa cultura que poseen y el prestigio de que disfrutan.

Nuestra enhorabuena a los señores diputados marteños y Dios que les ilumine en el desempeño de sus elevados cargos, ya que tanta falta hace a nuestra Diputación provincial el celo y actividad de sus componentes.

## NOTICIAS

Se encuentra en Martos nuestro entrañable amigo D. Fernando Morales Trillo, de regreso de su hermosa finca de Sierra Morena titulada Los Escoriales. Sea bienvenido.

—El culto letrado y secretario de Torredonjimeno D. León de las Casas, acompañado de su bellísima esposa, visitó nuestros talleres hace pocos días. El señor Casas, tuvo frases de elogio para nuestra organización, que le agradecemos.



# Automóviles y Camiones

## "Lancia,, "Dodge,, y "Graham Paige,,

### : Agencia para la provincia: GARAGE ROMA :

JAÉN

ALCAUDETE

GRAN SASTRERIA  
— de —  
**Sebastián E. Cruz**  
En este acreditado establecimiento, se confecciona toda clase de trajes, con arreglo a los últimos figurines.

**Heredero y Fuentes**  
— Sdad. Ltda. —  
FUNDICION  
—  
Especialidad en Fábricas de Aceite.  
UBEDA

**FUMIGOL**  
DESTRUYE  
MOSCAS  
— — — —  
Y CHINCHES  
Olor agradable

**Florián García**  
Calle Josefa Muñoz,  
Teléfono 5.  
Hace con prontitud los encargos a Granada y Córdoba.

**Hielo**  
EL MEJOR Y MAS BARATO lo es el que elabora la fábrica de D. Manuel Gonzalo. Pedidos a D. Juan de la Torre, Procurador.

**Desinfectante SERVA**  
El mejor para Ganado. - Paquete de 50 gramos, para cinco litros de solución: 30 céntimos. - De venta en las principales Farmacias.

**FRANCISCO TEJERO**  
TRANSPORTES  
Calle San Francisco,  
núm. 54. - MARTOS

Imprenta de "El Eco Marteño,,

Ayuntamiento de Madrid